

Corredor biológico para el predio Pueblos del Plata 2020



Fuente https://elpais.com/sociedad/2020/06/01/actualidad/1591037026_867313.html

ÍNDICE

Introducción	Pg 3
¿Por qué un Corredor Biológico?	4
Objetivos	7
Componentes del Corredor Biológico para Pueblos del Plata	8
Requerimientos para el desarrollo del Corredor Biológico	14
Monitoreo del Corredor Biológico	22
Conclusiones sobre el Corredor Biológico	26
Bibliografía	31
Anexo 1 Recorte Corredor Biológico por Barrio	33
Anexo 2 Lista de especies de flora y fauna priorizadas	35
Anexo 3 Detalle de cada parcela, ubicación	38
Anexo 4 Archivo digital formato KML. “polígonos corredor biológico intra predial PdP”.	

Introducción

El predio Pueblos del Plata está ubicado en el Partido de Berazategui. El partido se encuentra localizado al noreste de la provincia de Buenos Aires y compone el segundo cordón del Conurbano Bonaerense. El relieve de la zona está conformado principalmente por dos ambientes, continental y litoralestuárico (Ragas, 2019).

La matriz o paisaje en donde está inserto el predio, incluye relictos de bosque nativo tipo Talar y Selva de Ribera o Bosque Ribereño, en conectividad con un Áreas Protegida y con la cuenca del Río de la Plata.

La propuesta de Corredor biológico para el predio, considera los siguientes criterios:

- A. Composición o tipo de hábitat a escala supra predial.
- B. Configuración y distribución de los módulos o parcelas, en relación al tipo de hábitat originario, aún presente como relicito a escala supra predial y al desarrollo urbano.
- C. Distribución de superficies mayores de módulos o parcelas dentro del predio, en cercanía a relictos de bosque nativo a escala supra predial.
- D. Preferencia de diseño irregular (circular u ovalado) para minimizar efecto borde.
- E. Intensidad y tipo de uso dentro del predio (matriz intra predial).
- F. Priorización de grupos de aves e insectos (lepidópteros “mariposas”).
- G. Selección de especies vegetales con función de refugio y nutricias (estructura y función de las mismas dentro del corredor).

¿Por qué un corredor biológico?

En este trabajo se seleccionaron los criterios de [Cities 4 Forest](#) para abordar la importancia de los “Bosques Cercanos”.

Según Cities4forest, “un bosque urbano abarca los árboles y arbustos en un área urbana, incluyendo árboles en patios, a lo largo de calles y corredores de servicios públicos, en áreas protegidas y en cuencas hidrográficas.

Esto incluye árboles individuales, árboles callejeros, espacios verdes con árboles e incluso la vegetación asociada y el suelo debajo de los ejemplares arbóreos.

En muchas regiones y en particular para el Predio Pueblos del Plata; los bosques urbanos, son la forma más extensa, funcional y visible de infraestructura verde en interrelación con el bosque circundante -supra predial-, compuesto en este caso por bosque nativo tipo Talar y Selva o Bosque Ribereño.

El Corredor Biológico propuesto, aporta infraestructura verde, que es la infraestructura natural y seminatural dentro de una urbanización. La infraestructura verde brinda servicios ecosistémicos como el manejo de aguas pluviales, refugio de controladores biológicos (plagas), barreras sonoras, trampas de polvo, barreras cortaviento, moderación de temperaturas extremas, belleza paisajística, captación de carbono o la reducción de la contaminación del aire, por ejemplo.

Según la Fundación CONAMA (2018), la sociedad actual se enfrenta cada vez más a desafíos como el cambio climático, los procesos de urbanización, la seguridad alimentaria comprometida y la provisión de recursos hídricos, y el riesgo de desastres. (...). Un enfoque alternativo es administrar los sistemas socio-ecológicos de manera integral con el fin de sostener y potencialmente aumentar los beneficios de los servicios ecosistémicos (SSEE), entendiéndose como tales aquellos beneficios que un ecosistema aporta a su propia calidad ambiental, así como a la mejora de la salud, la calidad de vida y la economía de las personas.

Dichos SSEE, derivados de las funciones propias de los ecosistemas, conforman la unidad funcional básica de la naturaleza, y se agrupan en cuatro tipos distintos:

- De aprovisionamiento: productos obtenidos del ecosistema (ej. Alimentos, agua, madera, combustible).
- De regulación: derivan de las funciones del ecosistema y ayudan a reducir impactos locales y globales (ej. Regulación del clima, control del suelo, la polinización...).
- Culturales: beneficios inmateriales (ej. espiritual, educación, tiempo libre).
- De soporte: necesarios para el funcionamiento del ecosistema (ej. Biodiversidad y producción primaria).

Se mencionan a continuación los SSEE especialmente considerados para el Corredor Biológico de Pueblos del Plata, en relación a lo mencionado por Cities4forest. En relación a lo expresado por CONAMA (2018) y esta fuente, se destaca que los bosques urbanos tienen el potencial de:

- Contribuir a lugares acogedores para la actividad física y recreativa.
- Mitigar el efecto de isla de calor reduciendo las temperaturas a través del sombreado y la evapotranspiración.

- Reducir las cargas en la infraestructura tradicional del agua y reducción la escorrentía al absorber y filtrar las aguas pluviales.
- Calmar el tráfico y reduce la velocidad de la o el conductor cuando se incorpora adecuadamente a lo largo de las carreteras - o vías de acceso- y los derechos de paso.
- Mejorar la calidad del aire mediante la eliminación de contaminantes nocivos, como partículas, ozono y smog, especialmente en el contexto considerado para este caso.
- Reducir el ruido.
- Mejorar la calidad escénica y el atractivo estético.
- Mejorar la cohesión de la comunidad fomentando la interacción social, creando conciencia ambiental y estableciendo un sentido compartido de lugar.
- Secuestrar carbono; si se regula adecuadamente, la poda, la fertilización y el riego de los árboles de los frentes, para reducir las emisiones de CO2.
- Aumentar el valor de la propiedad.
- Aumentar la conexión de los residentes con la naturaleza durante las actividades de participación de los residentes, como la plantación de árboles, que pueden promover otros comportamientos proambientales.
- Interceptar la lluvia y la escorrentía superficial para reducir la erosión y la sedimentación en las zonas bajas y en las costas o canales.

Esto es clave al considerar el impacto del Cambio Climático en nuestro país y en la región en donde se encuentra inserto el predio y el Corredor Biológico en cuestión.

Haene 2020, cita información gubernamental de referencia sobre las proyecciones a futuro, que es clave considerar.

“Se espera que los cambios en el clima en la zona metropolitana de Buenos Aires generen un incremento en las ondas de tormenta máximas de las sudestadas y su mayor extensión territorial. Esto afectaría (...) a la costa sur bonaerense desde Berisso/ Ensenada hasta Quilmes/Berazategui; pequeña franja al sur de la bahía de Samborombón; la cuenca baja del Matanza-Riachuelo, y la cuenca baja del río Reconquista.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (cuya sigla en inglés es IPCC) llegó a la conclusión, con un alto grado de confianza, de que el cambio climático incrementaría la mortalidad y la morbilidad asociadas al calor y reduciría la mortalidad asociada al frío en los países templados, aumentaría la frecuencia de epidemias después de inundaciones y tormentas, y tendría efectos considerables sobre la salud tras los desplazamientos de poblaciones por la subida del nivel del mar y la mayor actividad de tormentas. Es probable que una de las consecuencias importantes del cambio climático sea la modificación de los patrones de transmisión de las enfermedades infecciosas”.

Las ciudades dependen de los bosques para mejorar la resiliencia climática, los recursos hídricos, la biodiversidad y la salud. (...), las ciudades pueden proporcionar un inmenso valor y protección a los bosques.

<https://cities4forests.com/cities/>

¿Qué es un Corredor Biológico Urbano?

Para la publicación *Biocorredores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un modelo demostrativo para la Argentina* (Haene, 2020), “un corredor biológico es en general una matriz territorial o mosaico de usos de la tierra que conectan fragmentos de hábitat natural a través del paisaje”.

El corredor de conservación es el definido y demarcado a una escala de planificación regional, como un espacio geográfico extenso, tal que comprenda dentro de sus límites las áreas protegidas existentes, zonas de amortiguamiento en el entorno de éstas, otras áreas prioritarias para eventuales áreas protegidas futuras y franjas de terreno como conectores locales entre todas ellas. Algunos especialistas hablan más bien de una red ecológica. Compone así una matriz de paisaje compuesto por parches de distinto tipo de ocupación del terreno, incluidos los “huecos” que conforman en la cobertura natural los cultivos y obras de infraestructura, por ejemplo.

La planificación interna y la gestión del corredor procurará que tales huecos sean de tamaño, forma y manejo tales que no resulten barreras infranqueables a los flujos de vida y los procesos ecológicos que se busca mantener (...).

Existe una serie de factores que influyen de manera decisiva sobre la eficacia de los corredores para las diferentes especies. Los principales factores son calidad de hábitat, configuración espacial del corredor -anchura, longitud, estructura interna-, cobertura del hábitat fragmentado y características de la matriz periférica (...).

La gestión de la conectividad del paisaje se da dentro de un contexto social y político. Para el diseño y eficacia de los enlaces, hay factores locales y consideraciones sociopolíticas que son a menudo tan importantes como la teoría ecológica y la investigación de campo. Cada enlace es único en cuanto a los aspectos sociales y comunitarios que se plantean. El análisis de experiencias de bosques modelo, cuencas hidrográficas y corredores biológicos en cinco países latinoamericanos muestra que lo más importante no es “el plan” en sí mismo, sino el proceso de construir una visión compartida.

El proceso es aún más importante que el producto. El plan es un instrumento que debe contribuir a los fines de crear un futuro mejor para la sociedad y debe contar con el compromiso de los miembros de la iniciativa para llevarlo adelante”.

También detalla sobre los aportes básicos a la salud pública de los Biocorredores o Corredores biológicos y agrega contribuciones adicionales: 1) sumar biodiversidad en nodos y conectores, incluyendo la promoción de plantas nativas asociadas a la fauna en jardines privados; 2) combinar circuitos saludables con paradas educativas en reservas ecológicas y canteros con alta biodiversidad; 3) enriquecer la flora urbana con plantas nativas medicinales.

Objetivo del Corredor biológico para predio Pueblos del Plata:

Restaurar y conectar a la biodiversidad de los bosques relictuales de talas; selva o bosque ribereño y ambiente litoralestuárico -con sus servicios ecosistémicos-; como solución natural para el bienestar.

Consideraciones para la selección de grupos de fauna, como indicadores del estado de conservación del Corredor biológico propuesto:

Según Haene (2020), Los sistemas naturales son complejos y demandan esfuerzos intensos y con continuidad para comprenderlos cabalmente. Pero los problemas ambientales nos plantean la necesidad de actuar con rapidez, incluso en sitios que aún no hemos estudiado en profundidad. Para resolver este desafío se emplean “indicadores ecológicos”: son especies, grupos taxonómicos, que permiten evaluar total o parcialmente a los sistemas ecológicos. En la misma bibliografía se destaca la importancia como indicadoras -sensibles a la perturbación ambiental o contaminantes-, a las especies de aves y lepidópteros, citados en el diseño de este Corredor (Anexo 2).

En esta línea se describen a continuación los fundamentos para la selección de grupos y especies de interés en el Corredor Biológico de Pueblos del Plata.

Se incorporan, los criterios expresados por Birdlife International (2018), con respecto a la importancia de las aves como indicadores biológicos:

- La taxonomía de las aves es bien conocida y relativamente estable.
- La distribución, comportamiento y ecología de las aves son mucho mejor conocidos que para otro taxón comparable.
- Las aves están diseminadas, y se les encuentra casi en todas partes del mundo.
- Las tendencias poblacionales de las aves a menudo reflejan las de otras especies de valor.
- La distribución de las aves generalmente refleja la de muchos otros grupos de vida silvestres.
- Las aves son móviles y responden al cambio ambiental.
- Hay suficientes especies de aves en el mundo como para mostrar tendencias y patrones significativos, aunque no tantas como para que sea complejo estudiarlas.
- Los muestreos de aves son relativamente fáciles y económicas de realizar.

Con respecto a insectos, se toman los criterios expresados por Guzman-Mendoza (2020): “en primer lugar se debe tener en cuenta que, en los ecosistemas terrestres, los insectos son el grupo con mayor éxito evolutivo, principalmente por su abundancia, diversidad y el amplio espectro de hábitats y posiciones funcionales que ocupan. Tienen un papel clave en los procesos de fragmentación de la cobertura vegetal, en los ciclos de nutrientes y en la dieta de otros organismos consumidores, que, junto al alto recambio, las tasas de crecimiento y su distribución microgeográfica, pueden reflejar condiciones de heterogeneidad a escalas muy finas del hábitat donde otros grupos como los vertebrados pueden ser insensibles. Razones por las que se les consideran una herramienta útil para evaluar la efectividad de las estrategias de manejo de los ecosistemas e indicadores de cambios ambientales rápidos”.

En esta línea, para Haene (2020), los organismos que se alimentan del polen o el néctar de las flores juegan un papel importante en la reproducción de especies vegetales.

Ciertas especies de insectos, aves y murciélagos que transportan el polen pueden utilizar corredores como vías preferenciales de movimiento, favoreciendo la polinización y la consiguiente fecundación de los óvulos de plantas que de otra manera podrían tener dificultades para producir frutos y semillas. En las ecorregiones presentes en Buenos Aires, donde no existen murciélagos frugívoros, el zorro pampeano puede resultar un mamífero dispersor clave para algunos vegetales.

Por lo tanto, la selección de especies vegetales para las parcelas o módulos del Corredor Biológico para el predio de Pueblos del Plata, corresponden a su función como refugio, estructura y alimento, para estos grupos de fauna.

“La vinculación con las aves silvestres se da principalmente por la oferta de néctar (picaflores y otras aves), frutos carnosos y semillas. Para alcanzar esta relación con la fauna se requiere uno a tres años para llegar a una situación óptima (Haene 2018)”.

En el listado de especies (Anexo 2) se detallan las especies vegetales consideradas en las Parcelas y Canteros del Corredor, incluyendo su relación con la fauna priorizada.

Los criterios para elegir las especies vegetales serían -en orden de prioridades- (adecuación de INTA 2017):

- A. Nativas de la región.
- B. Relaciones con la fauna comprobada localmente.
- C. Hierbas, arbustos bajos y, donde exista un soporte, enredaderas y plantas apoyantes.
- D. Rusticidad, para minimizar el mantenimiento.
- E. Cualidades ornamentales.

Los ítems D y E serán considerados puntualmente en Parcelas o Módulos o áreas pequeñas como canteros, cercanos a viviendas.

Componentes del Corredor del Pueblos del Plata:

Matriz supra predial predial

El predio Pueblos del Plata forma parte de un Humedal Fluvial (según Inventario de Humedales de la Provincia de Buenos Aires, OPDS 2019).

El bosque ribereño, los humedales y el Río de la Plata, conforman una unidad de paisaje inserta en un área de ordenamiento territorial catalogado actualmente como zona de reserva, zona residencial extraurbana y zona de esparcimiento respectivamente¹.

Los bosques presentes a escala supra predial corresponden -según Neoambiental (2018)- a cordones de playa o deposición fluvial, determina la existencia de talares, con presencia de tres especies importantes propias de estos ambientes como son el Tala (*Celtis sp.*), el Coronillo (*Scutia sp.*) y el Molle (*Schinus sp.*)”.

¹ <https://carto.arba.gov.ar/cartoArba/>

También se identificaron especies propias de la Selva o Bosque de Ribera, detalladas en la siguiente tabla de frecuencia de renovales de especies nativas².

RENOVALES DE ESPECIES NATIVAS PRESENTES EN EL ÁREA DE INTERÉS			
Especie arbórea nativa, nombre científico	Nombre vulgar	Frecuencia % en las parcelas monitoreadas	Ubicación recomendada en relación a la tolerancia a la inmersión
Blepharocalyx salicifolia	“Anacahuita”	40	zonas altas
Myrsine sp.	“Canelón”	32	zonas altas
Scutia buxifolia	“Coronillo”	32	zonas altas
Allophylus edulis	“Chal Chal”	24	zonas altas
Celtis ehrenbergiana/ Erythrina crista-galli	“Seibo”	24	de zonas bajas / pelo de agua
Sebastiania commersoniana	“Palo de leche”	12	zona alta
Pouteria salicifolia	“Mataojo”	8	zona baja o pelo de agua
Acacia caven	“Espinillo”	4	zonas altas
Ocotea acutifolia	“Laurel Negro”	4	zonas altas
Sapium haematospermum	“Curupí”	4	zonas bajas o pelo de agua
Sebastiania brasiliensis	“Blanquillo”	4	zonas bajas y altas
Terminalia australis	“Palo amarillo”	4	zonas bajas o pelo de agua

Sobre el estado de conservación del bosque nativo categoría I, II y III se observa que la zona es de uso medio a intensivo, poco gestionada.

Los signos de degradación del bosque nativo, fueron implícitamente identificados por la autoridad de aplicación al categorizar el área de interés como “Áreas de mediano valor de conservación que pueden estar degradada...” (art. 7, Ley 14.888), en base al documento del OPDS (2014 - ordenamiento territorial bosques nativos provincia Buenos Aires, documento técnico-). Dichos signos de degradación son manifestados en el EsIA sobre los Bosques Nativos, Proyecto Pueblos del Plata (Neoambiental, 2018. Pag. 50)

² Fuente: Elaboración propia en base a datos del EsIA de los Bosques Nativos (Pueblos del Plata).

Conectividad intra y supra predial:

En la imagen n°1 (abajo), se grafica a los principales flujos de biodiversidad considerados para el Corredor Biológico del predio Pueblos del Plata. En estos ambientes litoralestuáricos, es clave considerar los pulsos fluviales. En azul se señala la influencia de la Sudestada.



Imagen n° 1: en donde se observan las urbanizaciones del predio Pueblos del Plata y otras aledañas, los cordones fluviales, el talar y bosque de ribera, hasta la costa del Río de la Plata. Se señala en verde el flujo de biodiversidad deseado en el diseño del Corredor biológico, junto con el flujo actual de la biodiversidad presente en el paisaje de ribera, con sus flujos hídricos de gran influencia (sudestada, flechas azules).

Estructuralmente, los canales y arroyos presentes, funcionan como conectores intra y supra prediales, priorizados en el diseño del Corredor biológico.

Al sur del predio, a una distancia de 2.4 km, se encuentra la [Reserva Natural Integral Punta Lara](#) de 6000 has. que conserva la Asociación de Tipo Selvático más Austral sobre la vertiente Atlántica del Continente Americano. Creada por Decreto Provincial 5421/58 bajo la categoría de Reserva Natural Estricta. En el año 2001 por medio de la ley 12814 aumentó su superficie: de 500 ha pasó a poseer 6000 ha, al incluirse dentro de la reserva natural integral Punta Lara a toda la costa del Parque Pereyra Iraola. Actualmente se encuentra administrada por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires (OPDS).

Otras Áreas Protegidas a considerar (Neomabiental 2018):

- El Parque Provincial Pereyra Iraola tiene una extensión de 10.248 hectáreas y fue declarado reserva forestal (en algunos sectores) y Parque Natural por ley 7293/67 y Decreto Provincial N° 1465/. Luego, la Ley Provincial No 12.814 de 2001, traspasa parte de su superficie bajo la órbita de la Reserva Provincial Punta Lara, quedando la mayor parte de los sectores de la ribera platense en esta última. En el año 2007 se incorpora como Reserva de la Biósfera en el

marco del Programa “El Hombre y la Biosfera”, creado por la UNESCO.

La zona afectada como Reserva de la Biosfera, abarca el total de la superficie, con la costa rioplatense incluida.

- La Reserva Natural Delta en Formación es una Reserva Natural Integral integrada por 30.841 has y creada por Ley provincial 12331/99. De constante crecimiento debido a la acumulación de los sedimentos del Río Paraná, comprende islas, bancos y aguas. En los ambientes típicos de esta zona deltaica se conforman importantes comunidades de juncos, sarandíes, anacahuitas y sauces criollos. Entre la fauna nativa hallamos garzas, biguaes, gallaretas y macaes; abundan los anfibios y distintos reptiles, entre los que no faltan tortugas, ranas y culebras.
- La Reserva Natural Privada El Destino se encuentra en el Partido de Magdalena y fue creada por Decreto 468/11. Con 1.872 has, constituye una Reserva Natural Privada de Objetivo Educativo y Botánico. Conforma uno de los últimos relictos de importancia del mosaico ambiental original, dominado por ambientes de playa, bosques ribereños, pajonales inundables, pastizales y talares, que sostienen los valores más elevados de biodiversidad de esta porción de la costa rioplatense, a la vez que son el refugio de varias especies raras y amenazadas de la flora y fauna nativas. Sumado a estos atributos naturales, existen en “El Destino” valores históricos únicos, representados por sus edificaciones y el diseño de sus jardines.

Ver <http://www.opds.gba.gov.ar/anp>

Matriz urbanizada intrapredial y conectividad:

La Matriz intrapredial es una zona urbanizada, con la estructura del sustrato modificada. La parquización está en proceso y se utilizan preferentemente de especies nativas (Reglamento de Parquización de Lotes 2020).

En el diseño urbanístico se incluyeron grandes lagunas artificiales con un Sistema de Monitoreo y Mantenimiento de los Cuerpos Lagunares.

La permeabilidad de la Matriz intrapredial para la fauna priorizada y otras especies es baja, en el escenario actual.

Consecuentemente se priorizó la restauración de Parcelas Lineales e Irregulares en los bordes de laguna y especialmente en los perímetros y accesos viales, generando continuidad entre unas y otras (ver imagen 1 y 5). Esto se complementa con Parcelas y Canteros como nodos o trampolines, detallando la ubicación y dimensiones de cada uno, en el anexo 2.

Parcelas o módulos de restauración para el Corredor biológico del predio Pueblos del Plata.

Características:

*Las siglas y el color, corresponden a los polígonos, para su correcta ubicación en Google Earth y referencia en el anexo 3.

- **Canteros (C):** pequeños módulos irregulares, como refugios y conectores.
 - Superficies de 1 a 5 m², preferentemente circulares u ovaladas (para minimizar efecto borde), ubicados en áreas cercanas a las viviendas o zonas de uso intensivo.
 - Incluirá plantas nativas “nutricias”, con importante biomasa aérea para sustentar las crías de Lepidópteros -mariposas diurnas, por ejemplo- sin quedarse sin hojas. Se priorizará en la selección de vegetación a sus cualidades ornamentales, rusticidad para su mantenimiento
 - Requieren preferentemente de una delimitación de la estructura de madera (certificada) sin tratar o troncos.

Subcategorías:

- Los Canteros bajos pueden ser
 - I: independientes (CI). Pueden colocarse como maceteros en espacios comunes. Interactivos (pueden incluir aromáticas o medicinales nativas) y atractores de mariposas.
 - PL-CB: Canteros que se agregan al arbolado del frente de cada lote. Especies arbustivas y herbáceas según descripción y listado de especies (Ver anexos). Pueden sumarse arbóreas según detalle. En la denominación de polígonos se agrega la sigla de cada Barrio. Superficie recomendada para estos canteros: 2 m x 1 m, al pie de ejemplares arbóreos.
- Los canteros Altos, incluyen algunas especies arbóreas. Son independientes y optativos.

Según Cities4forest, Cuando pequeñas parcelas de tierra se reutilizan en parques de bolsillo con árboles y asientos, aumentan la red de infraestructura verde de una ciudad y pueden convertirse en espacios para la interacción social.

- **Parcelas lineales (PL):** calles y cercos, como refugios y conectores.
 - Superficies lineales de ancho variable (mínimo de 1.5 m).
 - Las especies priorizadas otorgarán estructura (resguardo, reproducción, anidamiento, etc) y alimento a la fauna.
 - Podrán utilizarse en las calles internas, entrada del predio, limitación de lotes, boulevares. Requerirán riego intensivo durante la primer o segunda estación cálida, en particular.
 - Aportarán como barrera cortaviento y captura de partículas. Belleza paisajística. Privacidad.
 - Se priorizará en la selección de vegetación a sus cualidades ornamentales, rusticidad para su mantenimiento

“Entre las ventajas comparativas de un cerco vivo con especies nativas, podemos mencionar que una vez instalado persiste prácticamente sin costos de mantenimiento, ya que sólo se hacen intervenciones de poda, adecuando la expresión de copa de acuerdo al diseño deseado. Se mantiene prácticamente sin riego o con riego eventual y nos delimita el espacio” (CONICET 2015)

- PL Talar (PLT) AMARILLO
- PL Selva (PLS) ROJO
- PL Cerco (PLC) en superposición límites lotes con Corredor Biológico. Gestión complementaria con Reglamento de Parquización de los Lotes 2020”.
- PL Humedal (PLH) AZUL.
- PL Pastizal (PLP) VIOLETA

- Parcelas irregulares mayores (+1000 m²) como parcelas de refugios (PI+):
 - Conformarán los mayores refugios de biodiversidad dentro del predio. Puntos de “partida - llegada” de fauna en tránsito.
 - Comprenderán módulos de mayor superficie e incluirán la mayor diversidad y estratos posibles de vegetación nutricia y estructural.
 - Su forma será circular u ovalada. Irregular -para evitar efecto borde-.
 - PI+Selva (PI+S) ROJO
 - PI+Talar (PI+T) AMARILLO
- Parcelas irregulares menores (+5 m² hasta 999 m²), como parcelas de refugios, nutricias y conectores (PI-).
 - Podrán ubicarse en bordes de laguna o espacios de uso común dentro del predio. También en áreas con ubicación clave para la conexión/ continuidad del Corredor Ej rotondas.
 - Forma circular u ovalada con bordes irregulares - minimizando efecto borde-.
 - Conectarán canteros o módulos pequeños y parcelas lineales.
 - Superficie mínima de 5 m², preferentemente cercadas para el refugio y resguardo de fauna (el cerco es para minimizar el contacto con depredadores domésticos).
 - PI- Selva (PI-S o “1” número) ROJO, son parcelas en el borde de lagunas. Incluyen especies arbóreas, arbustivas, herbáceas, epífitas, acuáticas y semi acuáticas. Son parcelas especiales que integran Selva + Humedal. Superficie mínima, 25m².
 - PI-Talar (PI-T) AMARILLO
 - PI-ALIMENTO (PI-P) VIOLETA solo con especies vegetales nutricias, puntos clave en matriz poco permeable o muy urbanizada.
- Pasafaunas: en alcantarillas de caminos intraprediales

Según la empresa [Mopt de Costa Rica](#), los pasos de fauna son estructuras transversales destinadas a mantener la conectividad entre ecosistemas fragmentados por la infraestructura, que permiten el

paso de fauna silvestre, aumentando la permeabilidad de la infraestructura, facilitando la dispersión de las especies y favoreciendo la conectividad.

Las alcantarillas planificadas -especialmente en las inmediaciones de las parcelas con continuidad (ver imagen 1 e imagen 2 con armadillo utilizando pasafauna); pueden mejorarse como Pasos de fauna Mixto (drenaje y paso de fauna). Los pasos de fauna mixtos, son obras de drenajes adaptadas para el paso de fauna. Se trata de estructuras de poco mantenimiento, en donde se deben minimizar disturbios. En dicho drenajes se construyen pasarelas laterales que permitan el paso seco para el tránsito de animales, asimismo se adecua los accesos del mismo, para conducir a pequeños animales y evitar su atropellamiento.



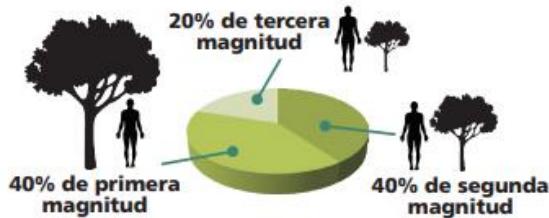
Requerimientos para el desarrollo del Corredor Biológico.

Todas las parcelas y módulos del Corredor biológico dentro del predio de Pueblos del Plata, requerirán de las siguientes condiciones para el desarrollo mínimo y viable de la flora, fauna y sus interacciones funcionales con el ambiente:

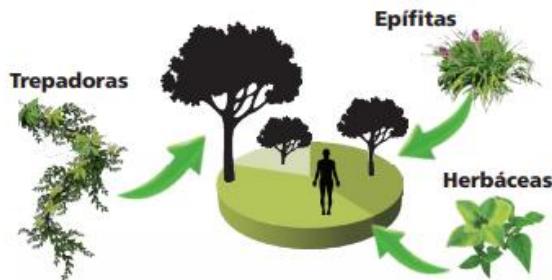
- El enriquecimiento y estabilización de suelo fértil y drenado en la superficie específica y periferia, con una profundidad de sustrato acorde a la estructura de la vegetación y su desarrollo vegetativo, para la conectividad del corredor.
- Riego semanal en primer año de su restauración, especialmente en temporada cálida.
- Prohibición de uso de trampas, control de plagas, especialmente insecticidas y herbicidas en un radio mínimo designado por la Autoridad de Aplicación.
- Se deberá impedir el ingreso de animales domésticos a las parcelas.
- Época de plantación: Es conveniente implantar los módulos entre marzo y mayo o bien entre agosto y octubre. Se recomienda plantar ejemplares de aproximadamente 1.2 metros de alto y con macetas de al menos 4 litros (INTA 2017).
- Evitar iluminación artificial directa e intensa en y hacia los módulos o áreas clave del corredor biológico.

Las etapas de restauración se referencian en la “Guía de campo para la restauración del bosque ribereño en el Delta del Paraná: basada en el protocolo de estrategias de conservación de la biodiversidad en bosques plantados de salicáceas del bajo Delta del Paraná. Ediciones INTA (2017)”.

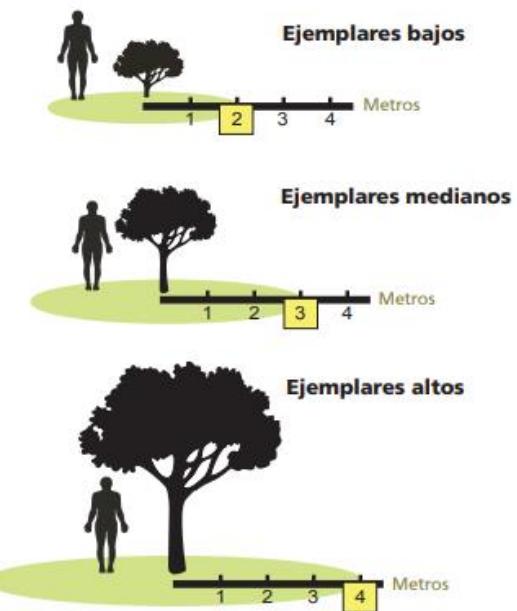
En las Figuras 5 y 6 de la bibliografía mencionada, se describen claramente las etapas de restauración recomendadas en los módulos o parcelas. Este criterio se toma para el Corredor biológico de Pueblos del Plata, en las parcelas de Selva o Bosque ribereño y en las Parcelas correspondientes a Bosque de Tala.



■ **Figura 5.** Primera etapa. Se incorporan especies de arbustos y árboles de diferente magnitud y en diferentes proporciones.
* 1 Magnitud: altos, 2da Magnitud: medianos. 3ra Magnitud: bajos



■ **Figura 6.** Segunda etapa. Tras el desarrollo de la primera etapa, el módulo puede ser enriquecido mediante la incorporación de hierbas, trepadoras y epífitas.



■ **Figura 7.** Espacio circular reservado para los ejemplares según su tamaño.

Ilustración 1: etapas de restauración de módulos o parcelas. Señalan las proporciones de especies arbóreas y arbustivas. Se utiliza esta referencia de INTA (2017) para la restauración del Bosque Ribereño en parcelas productivas, en las parcelas de Bosque de Talas y Selva o Bosque Ribereño del Corredor biológico para Pueblos del Plata.

Por lo tanto, en la ilustración precedente se indican las proporciones de cobertura vegetal para cada parcela, por etapa, con el fin de garantizar estructura al Corredor biológico.
En la Tabla n° 2 de recomendaciones generales para las parcelas, se indican las especies para cada parcela, las proporción o porcentaje de cobertura y las mejoras complementarias.
En la Tabla n° 3 de etapas de restauración, se propone un cronograma de implementación según categorías de las Parcelas (diseño corredor biológico predio Pueblos del Plata).

Tabla n° 2 donde se describen las especies para cada categoría de Parcelas o Canteros por etapas y las mejoras recomendadas. Se complementa la información de las especies en el anexo 2.

Tipo Parcela o Módulo Versiones	Especies vegetales básicas (1° año)	Especies vegetales complementarias (2° año y en adelante una vez por año, en época recomendada)	Mejoras
Canteros bajos y PL-CB Cantero bajo y para agregar a todos los árboles del frente de lote. También pueden ser Canteros Bajos Independientes	<ul style="list-style-type: none"> - Cortadera (Cortaderia selloana) - Afata (Sida rhombifolia) - Isipó (Aristolochia elegans), - Pasto de San Agustín Stenothaphrum secundatum - Lantana trifolia de floración prolongada. - Flor de pitito (<i>Tropaeolum pentaphyllum</i>), crece desde otoño y brinda néctar y frutos en meses fríos. - Mburucuyá (<i>Passiflora coerulea</i>), florece los meses cálidos, ideal para integrar con otras enredaderas. - Dama de noche (<i>Ipomoea alba</i>), abre sus flores perfumadas de noche. 	<p>Enriquecer con más ejemplares de especies de Etapa 1.</p> <p>Dimensión recomendada: 2 metros x 1 metro, al pie de los ejemplares arbóreos plantados al frente de los lotes de la urbanización.</p>	<p>Suelo, riego. Refugios de insectos. Bebederos de aves (solo agua)</p> <p>Tutores Abono orgánico anual</p>
Canteros altos Independientes CA e I	<ul style="list-style-type: none"> - Chilca de olor (<i>Eupatorium inulifolium</i>) - Sen del campo (<i>Senna</i>) - Ceibo <i>Erythrina cristagalli</i>. - Lantana camara o trifolia de floración prolongada. - Flor de pitito (<i>Tropaeolum pentaphyllum</i>), crece desde otoño y brinda 	<p>Enriquecer con más especies etapa 1.</p> <p>Incorporar: Junto con epífitas: clavel del aire (<i>Tillandsia aeranthos</i>) y Orquídea Flor de patito <i>Gomesa bifolia</i>.</p> <p>Mburucuyá (<i>Passiflora coerulea</i>), florece los meses cálidos, ideal para</p>	<p>Suelo, riego. Refugios de insectos. Bebederos de aves (solo agua)</p> <p>Tutores Abono orgánico anual</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - néctar y frutos en meses fríos. - Dama de noche (<i>Ipomoea alba</i>), abre sus flores perfumadas de noche. 	integrar con otras enredaderas.	
Parcela Lineal Talar PLT Polígono color amarillo	<ul style="list-style-type: none"> - Tala (<i>Celtis ehrenbergiana</i>) - Aromito (<i>Acacia caven</i>) - Sen del campo (<i>Senna corymbosa</i>) - Anacahuita <i>Blepharocalyx salicifolius</i> 	<p>Enriquecer con más especies de la etapa 1.</p> <p>Cobertura: “80% de los casos serán especies arbóreas y el resto arbustivas. La distancia entre ejemplares se determinará en base al tamaño de cada planta, variando entre 2 a 4 metros (árboles altos de más de 3 m = 4 m de distancia; ejemplares medianos de 2 a 3 m = 3 m de distancia; ejemplares bajos de hasta 2 = 2 m de distancia (INTA 2017)”</p> <p>*Se mantiene misma densidad que en la opción de parcela para Selva Paranense, en consideración al estado de conservación de la matriz intra predial.</p>	<p>Suelo, riego. Refugios de insectos. Bebederos de aves (solo agua)</p> <p>Tutores</p> <p>Abono orgánico anual</p>
Parcela Lineal Selva Galería PLS Polígono color rojo.	<ul style="list-style-type: none"> - Ceibo <i>Erythrina cristagalli</i>. - Molle (<i>Schinus longifolius</i>) - Sen del campo (<i>Senna corymbosa</i>) - Anacahuita <i>Blepharocalyx salicifolius</i> - Chal chal <i>Allophylus edulis</i> 	<p>Enriquecer con más especies de etapa 1 y con (<i>Passiflora coerulea</i>), florece los meses cálidos, ideal para integrar con otras enredaderas: Anredera cordifolia brotal. Araujia odorata (<i>Morrenia</i></p> <p>Cobertura: “80% de los casos serán especies arbóreas y el resto arbustivas. La</p>	<p>Suelo, riego. Refugios de insectos. Bebederos de aves (solo agua)</p> <p>Tutores</p> <p>Abono orgánico anual.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Aloysia gratissima</i> azahar de campo. - → Cuando involucra canales o cuerpos lagunares, incorporar especies flotantes acuáticas y semiacuáticas (ver lista especies). 	<i>odorata) tasi. Araujia sericifera (A. hortorum).</i>	distancia entre ejemplares se determinará en base al tamaño de cada planta, variando entre 2 a 4 metros (árboles altos de más de 3 m = 4 m de distancia; ejemplares medianos de 2 a 3 m = 3 m de distancia; ejemplares bajos de hasta 2 = 2 m de distancia (INTA 2017)"
Parcela Lineal Cerco PLC Superposición de límites lotes (amarillo) con otras parcelas del corredor (amarillas de Talar, rojas de Selva o azules de Humedal)	<ul style="list-style-type: none"> - Chal-chal (<i>Allophylus edulis</i>) - Cortadera (<i>Cortaderia selloana</i>) - Chilca (<i>Baccharis notosergila</i> o <i>Baccharis salicifolia</i>) - Sen del campo (<i>Senna corymbosa</i>) 	Enriquecer con más ejemplares de etapa 1 Agregar: (<i>Passiflora coerulea</i>), florece los meses cálidos, ideal para integrar con otras enredaderas: <i>Anredera cordifolia</i> brotal. <i>Araujia odorata</i> (<i>Morrenia odorata</i>) tasi. <i>Araujia sericifera (A. hortorum)</i> .	Suelo, riego. Tutores Abono orgánico anual Cubrir hasta 5 metros lineales con cada especie o intercalar, para generar diversidad de refugios y disponibilidad de alimento para la fauna. Ver otras opciones de especies espinosas y resistentes AQUÍ
Parcela Lineal Humedal PLH Polígono azul.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Ludwigia bonariensis</i> - Cucharero <i>Echinodorus grandiflorus</i> (<i>E. argentinensis</i>) - Camalote <i>Eichhornia crassipes</i> - Achira <i>Canna glauca</i> o <i>indica</i> - Sarandi <i>Phyllanthus sellowianus</i> - Sauce criollo <i>Salix humboldtiana</i> - Ceibo <i>Erythrina cristagalli</i>. - Junco <i>Schoenoplectus californicus</i>. - Margarita del baño <i>Senecio bonariensis</i> - Saeta <i>Sagittaria montevidensis</i> 	Enriquecer con más ejemplares de etapa 1	Suelo, riego (si no está en borde de laguna). Abono orgánico anual. Refugios de insectos . Bebederos de aves (solo agua) Tutores 20% de cobertura arbórea y/o arbustiva: 30 % <i>Canna</i> sp, 30% <i>Schoenoplectus</i> sp, el resto flotantes o semi flotantes (priorizar sp nutricias).

Parcela Lineal Pastizal PLP Polígono violeta	<ul style="list-style-type: none"> - Carqueja (<i>Baccharis trimera</i>) - Cortadera (<i>Cortaderia selloana</i>) - Paja mansa (<i>Paspalum quadrifarium</i>) - Melosa (<i>Grindelia pulchella</i>) - Vara dorada (<i>Solidago chilensis</i>) - Mariposera <i>Asclepias mellodora</i> - Flechilla Jarava <i>plumosula (Stipa papposa)</i> - Margarita del pastizal <i>Senecio grisebacchi</i> - Paja colorada <i>Paspalum haumanii</i> 	Enriquecer con más ejemplares de etapa 1	Suelo, riego. Abono orgánico anual 80% cobertura gramíneas.
Parcela mayor irregular Selva de Ribera PI+S Polígonos rojos	<ul style="list-style-type: none"> - Ceibo <i>Erythrina cristagalli</i>. - Molle (<i>Schinus longifolius</i>) - Sauce Criollo <i>Salix humboldtiana</i> - Coronillo <i>Scutia buxifolia</i> - Pindó <i>Syagrus romanzoffiana</i> - Sen del campo (<i>Senna corymbosa</i>) - Palo amarillo <i>Terminalia australis</i> - Chal chal <i>Allophylus edulis</i> - Isipó <i>Camptosema rubicundum</i> - Ingá <i>Inga uraguensis</i> - Jazmín de Córdoba <i>Solanum amygdalifolium</i>. <p>→ Cuando involucra canales o cuerpos lagunares, incorporar especies flotantes acuáticas y semiacuáticas (ver lista especies).</p>	<p>Enriquecer con especies de la etapa 1. Agregar: Epífitas: clavel del aire (<i>Tillandsia aeranthos</i>) y/o Orquídea Flor de patito <i>Gomesa bifolia</i>.</p> <p>Mburucuyá (<i>Passiflora coerulea</i>), florece los meses cálidos, ideal para integrar con otras enredaderas.</p> <p><i>Aloysia gratissima</i> azahar de campo. <i>Anredera cordifolia</i> brotal. <i>Araujia odorata</i> (<i>Morrenia odorata</i>) tasi. <i>Araujia sericifera</i> (<i>A. hortorum</i>).</p>	Cobertura: "80% de los casos serán especies arbóreas y el resto arbustivas. La distancia entre ejemplares se determinará en base al tamaño de cada planta, variando entre 2 a 4 metros (árboles altos de más de 3 m = 4 m de distancia; ejemplares medianos de 2 a 3 m = 3 m de distancia; ejemplares bajos de hasta 2 = 2 m de distancia (INTA 2017)"
Parcela mayor	<ul style="list-style-type: none"> - Tala (<i>Celtis</i>) 	Enriquecer con	Cobertura: 80% de los

<p>irregular Talar Espinal PI+T</p> <p>Polígonos color amarillo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ehrenbergiana) - Aromito (Acacia caven) - Ñapinday Acacia bonariensis - Chal chal Allophylus edulis - Coronillo Scutia buxifolia - Sen del campo (Senna corymbosa) - Carquejilla Baccharis articulata - Chilca Baccharis glutinosa (B. mellodora) - Chilca Baccharis notosergila - Chilca Baccharis salicifolia* chilca - Carqueja Baccharis trimera - Bothriochloa laguroides - Bouteloua megapotamica 	<p>especies de la 1° etapa, e incorporar: Barba de chivo Caesalpinia gilliesii* Fumo bravo Solanum granulosum leprosum</p>	<p>casos serán especies arbóreas y el resto arbustivas. La distancia entre ejemplares se determinará en base al tamaño de cada planta, variando entre 2 a 4 metros (árboles altos de más de 3 m = 4 m de distancia; ejemplares medianos de 2 a 3 m = 3 m de distancia; ejemplares bajos de hasta 2 = 2 m de distancia (INTA 2017))</p> <p>*Se mantiene misma densidad que en la opción de parcela para Selva Paranense, en consideración al estado de conservación de la matriz intra predial.</p>
<p>Parcela Irregular Alimento PI-P</p> <p>Polígono color blanco</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Tala (Celtis ehrenbergiana) B. Sen del campo (Senna corymbosa) C. Guaco (Mikania micrantha) D. Ingá (Inga uraguensis), E. Mburucuyá (Passiflora caerulea), F. Afata (Sida rhombifolia), G. Malvavisco rosado (Sphaeralcea bonariensis). H. Gramillón (Stenothaphrum secundatum) I. Tembetaríes (Zanthophyllum fagara o rhoifolia) 	<p>Enriquecer con más ejemplares de etapa 1</p> <p>Considerar floración y fructificación para garantizar disponibilidad de alimento todo el año.</p>	<p>Suelo, riego. Abono orgánico anual</p> <p>Refugios de insectos. Bebederos de aves (solo agua) Tutores.</p> <p>Plantar considerando prioridad lista de especies etapa 1 (todas altamente nutricias), con 60% de cobertura arbórea para garantizar refugio en la circulación de las especies de fauna.</p>
<p>Parcela menor irregular Selva PI-S o “número/ puntos en lagunas”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ceibo Erythrina cristagalli. - Molle (Schinus longifolius) - Coronillo Scutia 	<p>Enriquecer con más especies de etapa 1. Incorporar: Epífitas:clavel del aire (Tillandsia</p>	<p>Cobertura: 80% de los casos serán especies arbóreas y el resto arbustivas. La distancia entre</p>

<p>Polígono color rojo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - buxifolia - Pindó Syagrus romanzoffiana - Sen del campo (Senna corymbosa) - Chal chal Allophylus edulis - Isipó Camptosema rubicundum - Ingá Inga uraguensis - Jazmín de Córdoba Solanum amygdalifolium. <p>→ Cuando involucra canales o cuerpos lagunares, incorporar especies flotantes acuáticas y semiacuáticas (ver lista especies).</p>	<p>aeranthos) y/o Orquídea Flor de patito Gomesa bifolia.</p> <p>Mburucuyá (<i>Passiflora coerulea</i>), florece los meses cálidos, ideal para integrar con otras enredaderas.</p> <p><i>Aloysia gratissima</i> azahar de campo. <i>Anredera cordifolia</i> brotal. <i>Araujia odorata</i> (<i>Morrenia odorata</i>) tasi. <i>Araujia sericifera</i> (<i>A. hortorum</i>).</p>	<p>ejemplares se determinará en base al tamaño de cada planta, variando entre 2 a 4 metros (árboles altos de más de 3 m = 4 m de distancia; ejemplares medianos de 2 a 3 m = 3 m de distancia; ejemplares bajos de hasta 2 = 2 m de distancia (INTA 2017)".</p>
<p>Parcela menor irregular Talar PI-T Polígonos color amarillo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tala (<i>Celtis ehrenbergiana</i>) - Aromito (<i>Acacia caven</i>) - Chal chal <i>Allophylus edulis</i> - Coronillo <i>Scutia buxifolia</i> - Sen del campo (Senna corymbosa) - Carquejilla <i>Baccharis articulata</i> - Chilca <i>Baccharis glutinosa</i> (<i>B. mellodora</i>) - Chilca <i>Baccharis notosergila</i> - Chilca <i>Baccharis salicifolia</i>* chilca - Carqueja <i>Baccharis trimera</i> - Bothriochloa laguroides - Bouteloua megapotamica 	<p>Enriquecer con especies de la 1° etapa, e incorporar: Barba de chivo <i>Caesalpinia gilliesii</i>. Fumo bravo <i>Solanum granulosum leprosum</i>.</p> <p>Puede incorporarse también especies de Pastizal Pampeano, considerando cobertura arbórea recomendada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paja mansa (<i>Paspalum quadrifarium</i>) - Melosa (<i>Grindelia pulchella</i>) - Vara dorada (<i>Solidago chilensis</i>) - Mariposera <i>Asclepias mellodora</i> - Flechilla <i>Jarava plumosula</i> 	<p>Cobertura: 80% de los casos serán especies arbóreas y el resto arbustivas. La distancia entre ejemplares se determinará en base al tamaño de cada planta, variando entre 2 a 4 metros (árboles altos de más de 3 m = 4 m de distancia; ejemplares medianos de 2 a 3 m = 3 m de distancia; ejemplares bajos de hasta 2 = 2 m de distancia (INTA 2017)"</p> <p>*Se mantiene misma densidad que en la opción de parcela para Selva Paranense, en consideración al estado de conservación de la matriz intra predial.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - (Stipa papposa) - Margarita del pastizal Senecio grisebacchi - Paja colorada Paspalum haumanii 	
--	--	--	--

Tabla nº 3 con propuesta de implementación de restauración de las Parcelas prioritarias, según diseño del Corredor Biológico para Pueblos del Plata:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4 y en adelante
Parcelas Lineales de Selva (PLS)	E1	E2	Monitoreo y reposición	Enriquecimiento
Parcelas Lineales Talar (PLT)	E1	E2	Monitoreo y reposición	Enriquecimiento
Parcelas Lineales Humedal (PLH)		E1	E2	Enriquecimiento
Parcelas Lineales Pastizal (PLP)		E1	E2	Enriquecimiento
Parcelas Irregulares Selva (PIS)		E1	E2	Enriquecimiento
Parcelas Irregulares Talar (PIT)		E1	E2	Enriquecimiento
Parcelas Irregulares Nutricias (PI-P)	E1	E2	Monitoreo y repetición	Enriquecimiento
Islas Laguna B° Elcano	E1	E2	Monitoreo y repetición	Enriquecimiento

E: etapas de restauración vinculadas a la Tabla nº 2 para cada Parcela.

Monitoreo del Corredor biológico del Predio Pueblos del Plata

Según INTA (2007), el monitoreo es un proceso que consiste en actividades que apuntan a medir los cambios a través de repetidas mediciones que permiten hacer un análisis de la tendencia de los cambios ambientales.

El predio Pueblos del Plata cuenta con un Plan Operativo Anual del Plan de Manejo Sustentable y Conservación, que incluye el monitoreo del desempeño de la política ambiental, la gestión de residuos, las especies nativas arbóreas para el parquizado y restauración, entre otros.

Como complemento de estos instrumentos, se detallan criterios específicos a monitorear en las parcelas o módulos del Corredor biológico de Pueblos del Plata, a escala intra predial.

Puntos de monitoreo:

EL EsIA Neoambiental (2018), registró información en diferentes puntos dentro del predio, que se sugiere mantener.

Se recomienda incorporar puntos de monitoreo correspondientes a un 20% de la superficie total restaurada del Corredor Biológico. Esto definirá la superficie a monitorear en cada etapa de restauración.

→ Cada punto de monitoreo de aves o fauna, tiene un radio de 50 metros, por lo tanto → 1 punto de monitoreo = 243 m²

→ Para cada punto de monitoreo de vegetación o suelo se recomienda el método por cuadrante, (5 metros por 5 metros metros, tomando como referencia un promedio general de las parcelas identificadas y las rotundas del predio), por lo tanto → 1 punto de monitoreo = a 25m².

Frecuencia:

Los monitoreos de fauna deben realizarse 4 veces al año, a mitad de cada estación climática, preferentemente la misma jornada, durante los primeros 3 años de implementación. Luego pueden realizarse dos veces al año en invierno y verano.

Los monitoreos de flora 2 veces al año en temporada estival e invernal.

Los monitoreos de suelo, una vez al año en primavera (temporada húmeda).

Recomendaciones particulares:

A continuación, se detallan aspectos a considerar para los monitoreos específicos:

- Incorporar registro fotográfico de cada punto de monitoreo, señalizando referencia escala y coordenadas GPS.
- Suelo (Ver Hoja de registros de Pruebas de Suelo (INTA 2007). El predio cuenta con monitoreos de suelo (2020) como línea de base. Incorporar en los puntos de monitoreo datos sobre:
 - Textura (sentido al tacto)
 - Bueno -suelto o esponjoso-,
 - regular -suave o granuloso-,
 - pobre - graso o pegajoso-.
 - Aireación:
 - bueno - abierto, poroso o aireado-,
 - regular - denso con pocos poros-,
 - pobre - cerrado-.
 - Compactación:
 - Bueno - sin compactación, fácil laboreo-,
 - regular - algo de compactación-,
 - pobre -alta compactación, suelo duro de difícil laboreo, agua estancada-.
 - Erosión:
 - Bueno -poca o sin erosión por viento o agua-,

- regular - algo de erosión por lluvia moderada o fuerte, signos de erosión laminar,-
- pobre - severas pérdidas por agua o viento, surcos o cárcavas-.
- **Infiltración:**
 - Bueno - el agua se absorbe rápidamente, no se estanca, ni se escurre aún en las lluvias fuertes, suelo esponjoso.
 - Regular: el suelo se absorbe lentamente, algo de estancamiento y escurrimiento cuando llueve fuerte.
 - Pobre: el agua no penetra, se estanca, hay escurrimiento aún en lluvias leves.
- **Fertilidad (balance de nutrientes):**
 - Bueno - los análisis de suelo indican una disponibilidad balanceada de macro y micronutrientes, sin excesos ni deficiencias-.
 - Regular: los análisis de suelo indican una leve deficiencia o exceso de uno o más nutrientes esenciales para las plantas.
 - Pobre: los análisis de suelo indican severas deficiencias o exceso de uno o más nutrientes esenciales para las plantas.
- **Materia orgánica:**
 - +4% bueno,
 - regular entre 3 y 4%,
 - pobre, menos de 2%.
- **Raíces:**
 - Bueno profundas, completamente desarrolladas, con muchos pelos, blancas, intermitentes.
 - Regular: crecimiento superficial, más horizontal que vertical, pocos pelos de raíces.
 - Pobre: crecimiento corto, raíces marrones, enfermas o secas.
- **Hojas (parte aérea vegetal):**
 - Bueno o crecimiento completo, uniforme y de color verde.
 - Regular: crecimiento y colores no completos.
 - Pobre: poco crecimiento, hojas finas y descoloridas.
- **Densidad de plantas en pie (suelo y renovación):**
 - Bueno con germinación y emergencia de plántulas deseables y en crecimiento (ver lista de especies).
 - Regular: algunos manchones desiguales en la germinación, emergencia de plántulas o plantas en pie de especies deseables.
 - Pobre: desigualdad extensa en la germinación, emergencia de plántulas y/o plantas en pie de especies deseables.
- **Monitoreo de cobertura de vegetación:**
 - Se sugiere método de cuadrante (ver Planilla de cobertura, método cuadrante, Monitoreo Pasturas y Vegetación Natural de INTA 2007); indicando:
 - % o número de plantas por especie.
 - Representación de renovales y adultos.
 - Especies deseables (ver listado de especies y su relación con la composición Parcelas o Módulos del Corredor Biológico anexo n° 2) Especies no deseables (Ver Plan de Control de Especies Exóticas Invasoras del predio Pueblos del Plata 2020).

- **Monitoreo Aves:**

- Permanencia en punto de muestreo durante 10 minutos como mínimo. Registrar aves oídas y vistas. Ver ejemplo planilla de conteo de aves, para Monitoreo de aves de INTA 2007, que incluye:
 - Ubicación, condiciones climáticas, tipo de hábitat (en este caso, caracterización de parcelas o módulos según Corredor).
 - Momento deseable: de octubre a enero en periodo de reproducción y mayor actividad. Horarios vespertinos. Evitar días de lluvia o vientos fuertes. Mantener disturbios al mínimo.
 - Marcar avistamiento de hembras alimentando pichones.
 - Nidos. Complementar con registro fotográfico.
 - Introducir en las Parcelas indicadas, y en las Parcelas irregulares mayores en el 1° y 2° año, CAJAS NIDO (Ver construcción en INTA 2007).

- **Monitoreo Lepidópteros:**

- Los criterios y métodos se comparten con el “Monitoreo de Aves” y de “Grupos Clave de artrópodos” en canales y cuerpos lagunares.
- Identificar especialmente las especies deseables y priorizadas en anexo n° 2. Ver también [Guía de referencia de la Reserva Ecológica Costanera Sur](#).

- **Monitoreo de canales y cuerpos lagunares:**

- Este monitoreo corresponde a las parcelas que incluyen canales o cuerpos lagunares. Las muestras se toman en medio acuático.
- Considerar datos de borde y transecta interior. Ver planilla sugerida en INTA (2007) “Planilla Condiciones físicas de Monitoreo de arroyos y cursos de agua, Relación ancho-profundidad”.
- Monitorear presencia de Insectos y crustáceos clave/ fauna. Ver Planilla organismos, monitoreo de arroyos y cursos de agua, clasificación de organismos colectados de INTA (2007); con el siguiente detalle:
 - Grupo 1: organismos sensibles a la contaminación, se encuentran en aguas de buena calidad. Larvas de moscas de piedras Orden Trichoptera, Juanitos y cascarudos Orden Coleoptera. Caracoles, Clase Gastropoda. Efímeras de Orden Ephemeroptera.
 - Grupo 2: Algunos organismos son tolerantes a la contaminación y pueden estar en aguas de buena o mala calidad. Incluyen Langostas de agua dulce o cangrejos. Orden Decapoda. Camarones de Orden Amphipoda. Libélulas o Alguaciles, Suborden Zygoptera. Larvas, gusanos y orugas de la Familia Atherinidae y el Suborden Nematocera.
 - Grupo 3: Organismos tolerantes a la contaminación y pueden estar presentes en cualquier calidad de agua. Entre ellos se encuentran las larvas de cascarudos del Orden Coleoptera, Libélulas del Suborden Anisoptera, almejas Clase Bivalvos. Lombrices acuáticas Clase Oligochaeta. Larvas de mosquito no picador Orden Diptera.

Servicios Ecosistémicos, indicadores de referencia a monitorear:

- Efecto isla de calor: en Parcelas mayores → control temporal en periodo invernal y estival de la temperatura ambiental en interior (epicentro del punto de monitoreo) y periferia (punto urbanizado más cercano, fuera de la parcela).
 - Belleza paisajística: registro fotográfico en época estival a escala 1000 metros de la periferia de las Parcelas mayores (puntos fijos). También registro anual de valor inmobiliario de lotes cercanos a Parcelas mayores y más lejanos de las mismas.
 - Uso y aportes a la recreación, salud (bienestar) de los residentes y visitantes: consulta aleatoria a residentes vía correo electrónico sobre percepción / impacto en su bienestar de la biodiversidad del Corredor biológico Pueblos del Plata. Sondeo anual. Reconocer la participación con entrega de plantines nativos de especies nutricias. Ver recomendaciones [cultivo especies nutricias](#) Aves Argentinas, Parque Natural Municipal Ribera Norte 2015.
-
- **Conectividad de biodiversidad a escala suprapredial:**
 - Restauración de Bosque Nativo en la zona pública y privada. Esto en relación a que un Corredor biológico urbano en una matriz intrapredial poco permeable como la de Pueblos del Plata, solo es viable si esta conectado a un Corredor biológico a escala paisaje que conecte a la biodiversidad del predio con la Reserva Natural Integral Punta Lara y otros hotspot de biodiversidad. El compromiso en la restauración y la conectividad de la biodiversidad a escala intra predial, es viable a largo plazo, si es acompañada por la restauración y conectividad de la biodiversidad y sus SSEE a escala supra predial.
 - Restauración del flujo natural de la cuenca Río de la Plata y sus pulsos fluviales.
 - Monitoreo de cobertura vegetal (bosque nativo) a través de imágenes satelitales tomando como referencia la Imagen 1 del presente documento, y otra de enero 2020 Google Earth.

Conclusiones para el Corredor biológico del Predio Pueblos del Plata:

Corredor biológico Escala intra predial:

En la imagen digital adjunta, se podrán observar en detalle los polígonos trazados para el diseño del Corredor. Complemento clave: anexo n° 3 con detalles de cada polígono. **Se entregará junto al documento un archivo KML con todos los polígonos y puntos que componen el corredor biológico intrapredial.**

Como síntesis, en la imagen n° 3 se puede identificar la conectividad diseñada en los polígonos perimetrales en color rojo (Selva o Bosque Ribereño) y amarillo (Talar).

Los polígonos color verde, corresponden a canteros, asociados al arbolado en los frentes de cada lote y en accesos vehiculares a los Barrios. Cada frente de lote tendría por lo menos 2 m² de canteros con especies nutricias y hospederas.

Los polígonos color azul corresponden a parcelas discontinuas parcialmente conectadas, de especies de humedal, asociadas a muelles y otra infraestructura propias del borde la laguna.

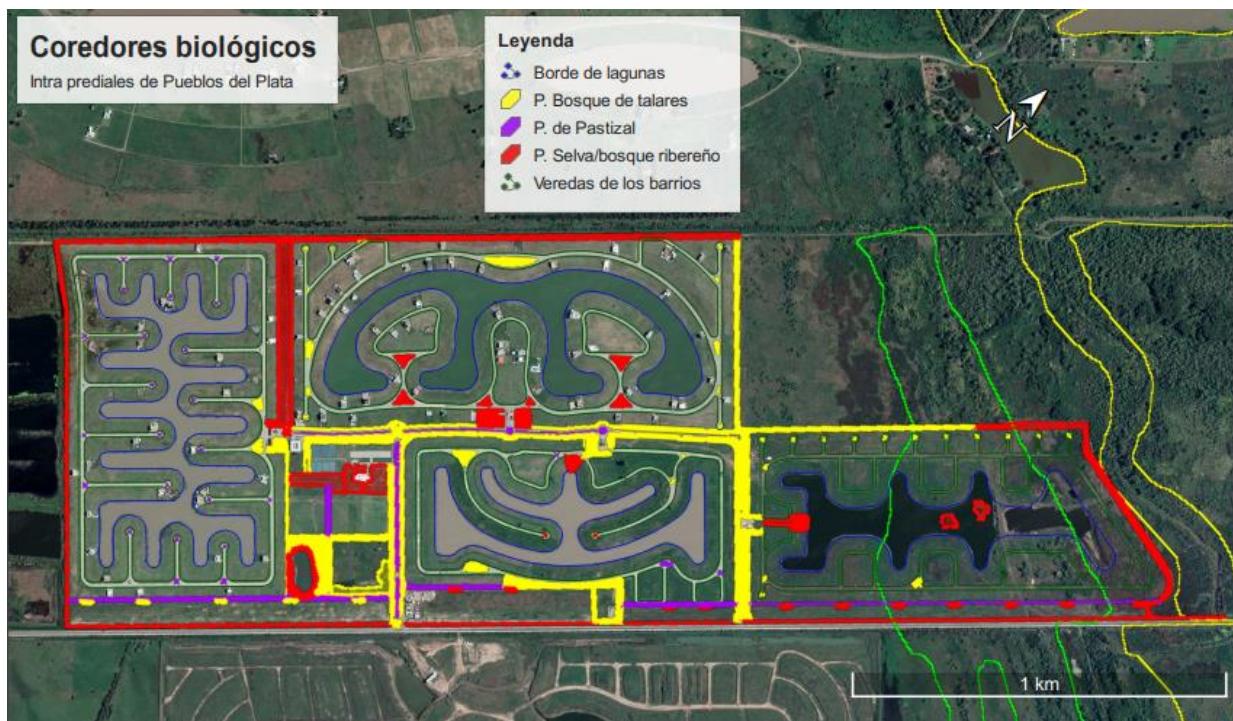


Imagen n° 3: Visión general del Corredor Biológico diseñado para el predio Pueblos del Plata. Se puede observar los polígonos extrapredial correspondientes a las categorías III (verde flúo) y II (amarillo) del OTBN

Datos de referencia:

En la siguiente tabla se detallan la cantidad de hectáreas a restaurar (parcelas continuas y discontinuas) por cada ambiente nativo, en el diseño del Corredor biológico para el predio Pueblos del Plata:

Ambiente a restaurar	Cantidad de hectáreas	Observaciones
Selva o Bosque Ribereño	9,521	Incluye parcelas color rojo y puntos en bordes laguna.
Talar	9,20	Incluye especies del bosque de tala y pastizal pampeano.
Canteros Nutricios	0,1625	Parcelas específicas. Con especies que alimentan a la fauna priorizadas (Aves y Mariposas/ insectos).

Canteros Nutricios asociados a arbolado en frente de los lotes	0,612	1530 lotes con 4 m ² de canteros cada frente.
Humedal	1,65	Ver que 0,245 has correspondientes a Parcelas irregulares menores en bordes de Laguna, con superficie dominante de Selva o Bosque Paranaense, también incluyen especies de humedal
Pastizal	2,064	
TOTAL	23,20	Hectáreas a restaurar

Si bien las etapas sugeridas de restauración de las parcelas, se detallan en la tabla 3, a continuación, se concluyen aspectos relevantes para cada etapa.

1° Etapa de restauración e implementación del Corredor biológico:

La superficie que se recomienda restaurar en el primer año corresponde a las parcelas periféricas con alta conectividad (Ver Tabla n°3), referenciadas en la siguiente imagen (flechas negras):

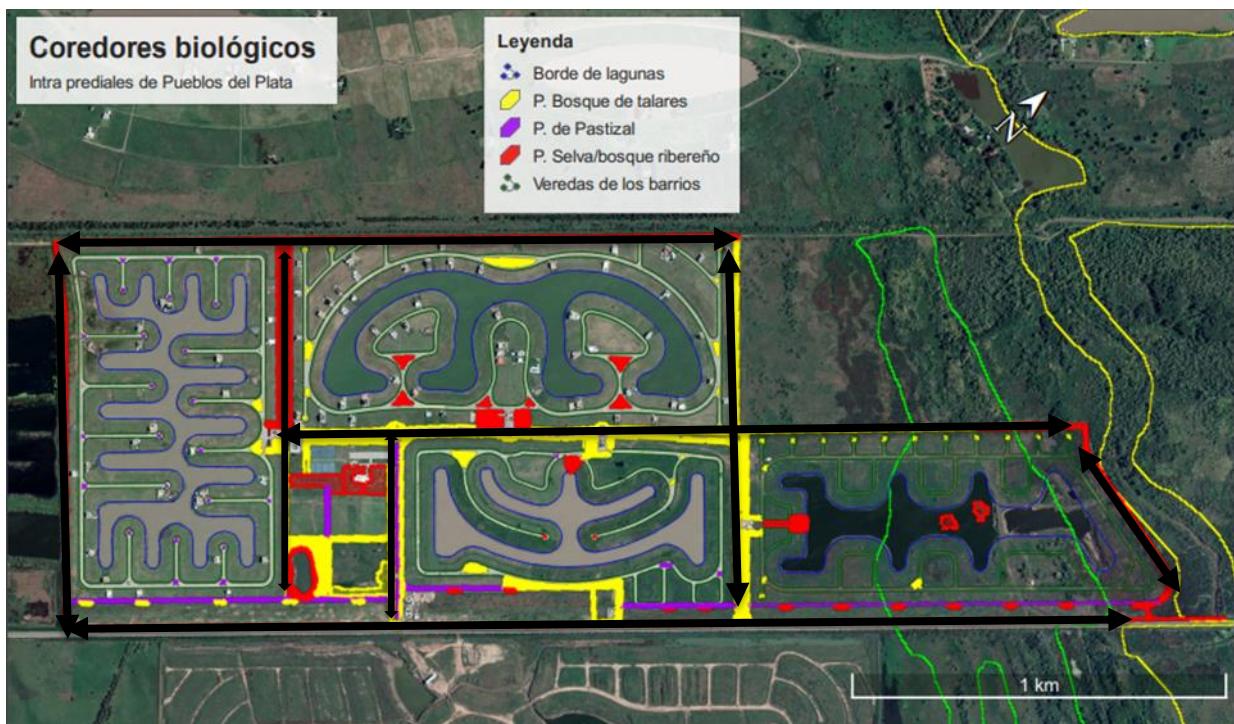


Imagen n° 5: Parcelas con mayor conectividad en el diseño del Corredor biológico para el predio de Pueblos del Plata.

2° Etapa de restauración e implementación del Corredor biológico:

Parcelas irregulares en borde de lagunas: se recomienda incorporar en estas parcelas de Selva o Bosque Ribereño, vegetación propia de humedales (ver Tabla 2 y anexo 2); generando de esta manera islas -como trampolines- entre las parcelas continuas.

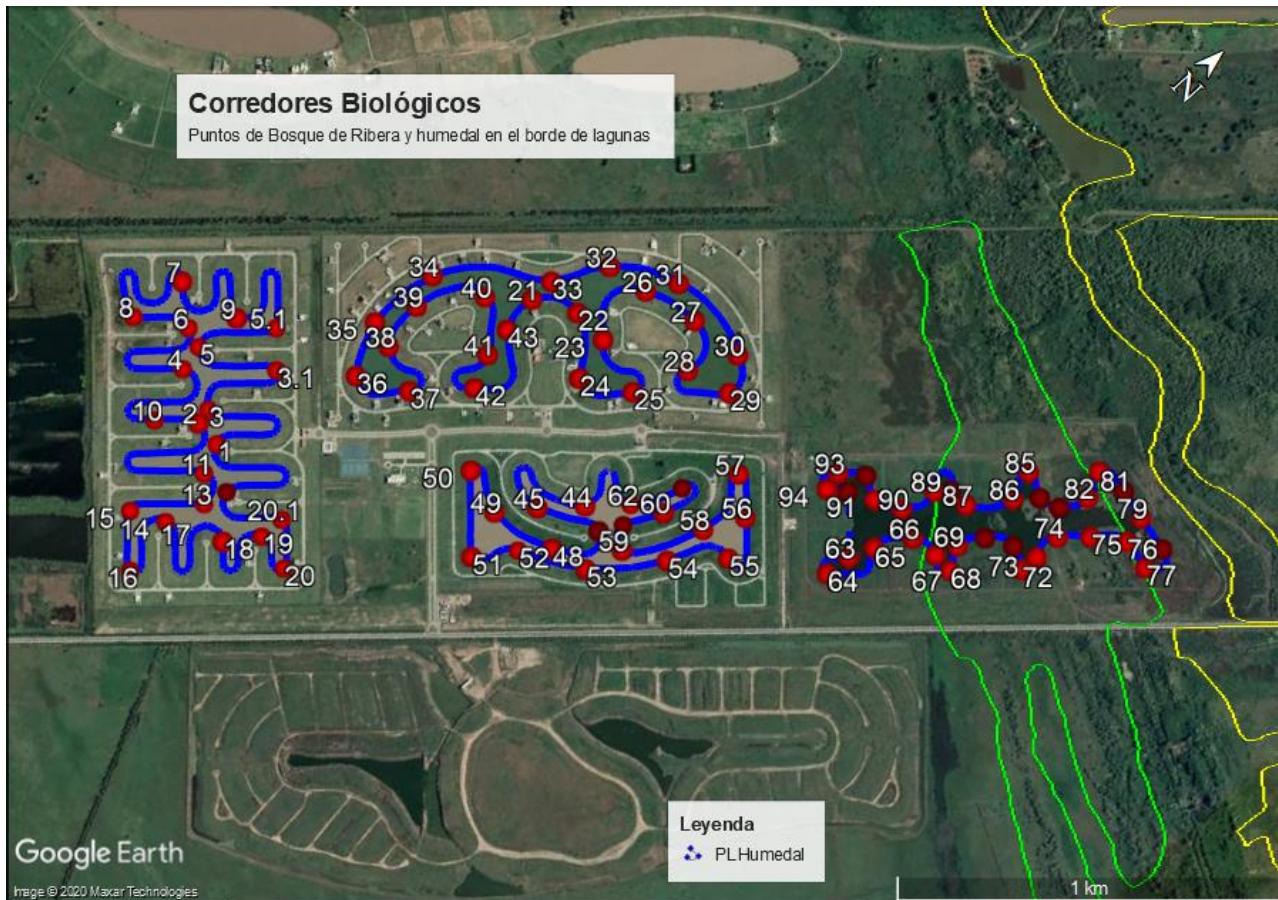


Imagen n° 6:

Los canteros asociados al arbolado en los frentes de lotes (Canteros Nutricios Independientes) y las Parcelas Lineales de Humedal (borde lagunas), junto con las Parcelas Lineales de Pastizal, pueden incorporarse en una 2° o 3° etapa de implementación del Corredor biológico para Pueblos del Plata.

Este manejo siempre coincidirá, con la implementación del Reglamento de Parquización de Lotes, que incluye la plantación y cuidado de especies nativas, junto con el Plan de Manejo de Especies Exóticas Invasoras, que permitirá controlar el flujo o desarrollo de especies no deseables para la conservación de la biodiversidad en el predio.

Es importante mencionar que los cercos vivos que separan a los lotes de los Barrios del predio, no están considerados en la superficie total del Corredor biológico diseñado. El Reglamento de Parquización considera la plantación de especies nativas. Es así que en los bordes de lotes donde se superponga el límite o cerco vivo, se debe implementar el criterio para Parcelas Lineales tipo "Cerco", incorporando especies claves para la conectividad, estructura y función del Corredor Biológico. Estas especies, como las de los Canteros Nutricios (Haene 2018), fueron especialmente seleccionadas para una interacción saludable entre los residentes y la biodiversidad.

En esta línea, se sugiere la incorporación de mejoras de bajo costo pero de alto impacto socioambiental, como las “casas de insectos”, “Cajas Nido”, “Bebederos de aves (solo agua)” y la puesta en valor de la biodiversidad para el bienestar.

Por todo lo expresado anteriormente se prioriza en esta propuesta de Corredor biológico, la importancia del cuidado o restauración de un bosque urbano, con sus requerimientos en mantenimiento y protección adecuados. Se detallan también a las especies deseables o clave y sus interacciones, para las parcelas continuas o discontinuas, en consideración de los servicios ecosistémicos y soluciones naturales que la biodiversidad local, provee.

Bibliografía

*por orden de aparición.

Ragas, D. B., Bonacif, R. A. O., & Pereyra, F. X. (2019). Caracterización ambiental como herramienta para la toma de decisión en la planificación urbanística del partido de Berazategui. *Revista de Geología Aplicada a la Ingeniería y al Ambiente*, (42), 1-14.

Beneficios bosques cercanos. Hoja informativa. <https://cities4forests.com/forests/nearby/>

Conama, F. SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA.

http://www.conama.org/conama/download/files/conama2018/GTs%202018/10_final.pdf

E. Haene. 2020. Biocorredores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un modelo demostrativo para la Argentina.

E. Haene. 2018. Anteproyecto Nodo de Biodiversidad en la Facultad de Agronomía (Universidad de Buenos Aires). Un sistema de parches de naturaleza en canteros, jardines y reservas universitarias para fortalecer el Biocorredor Agronomía-Paternal-Chacarita.

BirdLife International (2018) El Estado de conservación de las aves del mundo: tomando el pulso de nuestro planeta. Cambridge, Reino Unido: BirdLife International. © 2018 BirdLife International ISBN 978-1-912086-69-6 http://datazone.birdlife.org/userfiles/docs/SOWB2018_es.pdf

GUZMAN-MENDOZA, Rafael et al (2020). La riqueza biológica de los insectos: análisis de su importancia multidimensional. *Acta Zool. Mex*, Xalapa , v. 32, n. 3, p. 370-379, dic. 2016 . Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0065-17372016000300370&lng=es&nrm=iso .

Fracassi, N., & Furman, C. (2017). Guía de campo para la restauración del bosque ribereño en el Delta del Paraná: basada en el protocolo de estrategias de conservación de la biodiversidad en bosques plantados de salicáceas del bajo Delta del Paraná. Ediciones INTA. <https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta - guia de campo para la restauracion del bosque ribereno.pdf>

Mulvany, S. H., Canciani, M. H., Pérez Safontas, M., Sánchez Actis, T., Tangorra, M., & Sahade, E. (2019). Inventario de humedales de la provincia de Buenos Aires: Nivel 2: Sistemas de paisajes de humedales: principales aspectos operativos y metodológicos para su abordaje. In XXI Jornadas de Geografía de la UNLP 9 al 11 de octubre de 2019 Ensenada, Argentina. Construyendo una Geografía Crítica y Transformadora: En defensa de la Ciencia y la Universidad Pública. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Geografía.

Neoambiental. Estudio de Impacto Ambiental sobre los bosques nativos. Proyecto Pueblos del Plata (2018)

Registros ecológicos de la Reserva Natural Punta Lara

<http://www.ecoregistros.org/site/registrosrecientes.php?idlugar=247>

Mariposas, luciérnagas y abejas, los insectos más amenazados del país Los insecticidas, el calentamiento global y los cambios en el uso del suelo están atentando contra las distintas especies de bichos, fundamentales para el desarrollo de plantas y cultivos por ser polinizadoras.

<http://www.unidiversidad.com.ar/mariposas-luciernagas-y-abejas-los-insectos-mas-amenazados-del-pais>

Fernández Corujo, V. L., Alicia Basilio, M., & Galati, B. G. (2010). Pollen content accumulated in nests of *Polybia scutellaris* (Hymenoptera, Vespidae). *Grana*, 49(4), 308-313. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00173134.2010.525663> CAMOATI

Bienvenidas mariposas: estas son las plantas del jardín que las atraen. Revista Jardín.

<https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/bienvenidas-mariposas-estas-son-plantas-del-jardin-nid2177418>

Salvador, S. A. (2013). Biología de la Tijereta (*Tyrannus s. savana*) en el departamento General San Martín, Córdoba, Argentina. Historia Natural (Tercera serie), 3, 29-41.

[https://www.researchgate.net/publication/294874838 Biología de la Tijereta *Tyrannus s. savana* en el departamento General San Martín Cordoba Argentina](https://www.researchgate.net/publication/294874838_Biología_de_la_Tijereta_Tyrannus_s_savana_en_el_departamento_General_San_Martín_Cordoba_Argentina)

Perrotta, V. G., & Arambarri, A. M. (2004). *Schinus longifolia* var. *longifolia* (Anacardiaceae): anatomía foliar y caulinar. *acta farmacéutica bonaerense*, 23(2), 142-147.

http://www.latamjpharm.org/trabajos/23/2/LAJOP_23_2_1_5_L68807D788.pdf

La Pared Verde. Cercos vivos CONICET <https://www.conicet.gov.ar/la-pared-verde/>

OPDS (2014). ORDENAMIENTO TERRITORIAL BOSQUES NATIVOS PROVINCIA BUENOS AIRES. Documento Técnico.

Monitoreo Ambiental en establecimientos agropecuarios. María Elena Zaccagnini; Julieta Decarre, Andrea Goijman. 1º edición. Bs As. INTA 2007. https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-inta_manual_para_la_implementacion_didactica_del_kit_de.pdf

Gastón Rodríguez Tourón, Encargado del Vivero de Plantas Nativas del Parque Natural Municipal Ribera Norte. Comunicación personal. San Isidro: 2015.

<https://www.avesargentinas.org.ar/sites/default/files/Indicaciones%20de%20Siembra%20Nutricias%20de%20Mariposas%20de%20Buenos%20Aires%20%281%29.pdf>

ANEXO 1

Detalles del Corredor biológico en los Barrios del predio.

Imagen n° 7: Corredor biológico, recorte Barrio Elcano

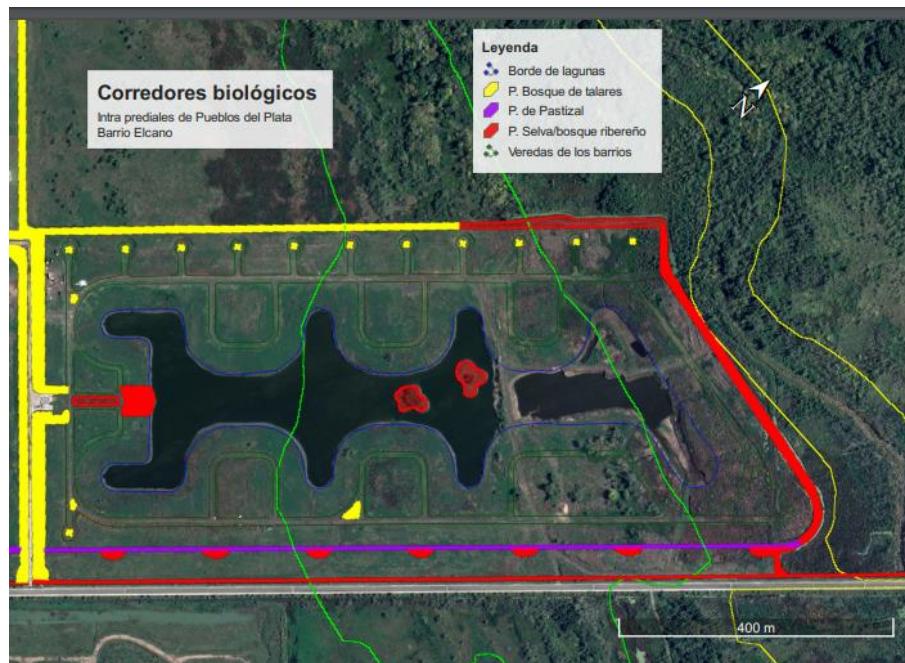


Imagen n° 8: Corredor biológico recorte Barrio S. Gaboto



Imagen n° 9: Corredor biológico recorte Barrio Villalobos



Imagen n° 10: recorte Barrio Magallanes



ANEXO 2

Nombre vulgar	Nombre científico
Achira Canna glauca o indica	Canna glauca o indica
Afata (Sida rhombifolia)	Sida rhombifolia
Aromito (Acacia caven)	Acacia caven
Bothriochloa laguroides	Bothriochloa laguroides
Bouteloua megapotamica	Bouteloua megapotamica
Camalote Eichhornia crassipes	Eichhornia crassipes
Carqueja Baccharis trimera	Baccharis trimera
Carquejilla Baccharis articulata	Baccharis articulata
Ceibo Erythrina crista-galli.	Erythrina crista-galli.
Chal chal Allophylus edulis	Allophylus edulis
Chilca (Baccharis notosergila o Baccharis salicifolia)	Baccharis notosergila o Baccharis salicifolia
Chilca Baccharis glutinosa (B.)	Baccharis glutinosa (B.)
Chilca Baccharis notosergila	Baccharis notosergila
Chilca Baccharis salicifolia* chilca	Baccharis salicifolia
Chilca de olor (Eupatorium inulifolium)	Eupatorium inulifolium
Clavel del aire (Tillandsia aeranthos)	Tillandsia aeranthos
Coronillo Scutia buxifolia	Scutia buxifolia
Cortadera (Cortaderia selloana)	Cortaderia selloana
Cucharero Echinodorus grandiflorus (E.)	Echinodorus grandiflorus
Dama de noche (Ipomoea alba)	Ipomoea alba
Flechilla Jarava plumosula	Jarava plumosula
Flor de pitito (Tropaeolum pentaphyllum)	Flor de pitito (Tropaeolum pentaphyllum)
Gramillón (Stenothaphrum)	Gramillón (Stenothaphrum)
Guaco (Mikania micrantha)	Guaco (Mikania micrantha)
Ingá Inga uraguensis	Ingá Inga uraguensis
Isipó (Aristolochia elegans),	Isipó (Aristolochia elegans),
Isipó Camptosema rubicundum	Isipó Camptosema rubicundum
Jazmín de Córdoba Solanum amygdalifolium	Jazmín de Córdoba Solanum amygdalifolium
Juncos Schoenoplectus californicus.	Juncos Schoenoplectus californicus.

Lantana camara.	Lantana camara.
Lantana trifolia	Lantana trifolia
Ludwigia bonariensis	Ludwigia bonariensis
Malvavisco rosado (<i>Sphaeralcea bonariensis</i>)	Malvavisco rosado (<i>Sphaeralcea bonariensis</i>)
Malvavisco rosado (<i>Sphaeralcea bonariensis</i>)	Malvavisco rosado (<i>Sphaeralcea bonariensis</i>)
Margarita del bañado <i>Senecio bonariensis</i>	Margarita del bañado <i>Senecio bonariensis</i>
Margarita del pastizal <i>Senecio grisebacchi</i>	Margarita del pastizal <i>Senecio grisebacchi</i>
Mariposera <i>Asclepias mellodora</i>	Mariposera <i>Asclepias mellodora</i>
Mburucuyá (<i>Passiflora caerulea</i>),	Mburucuyá (<i>Passiflora caerulea</i>),
Melosa (<i>Grindelia pulchella</i>)	Melosa (<i>Grindelia pulchella</i>)
Molle (<i>Schinus longifolius</i>)	Molle (<i>Schinus longifolius</i>)
Ñapinday <i>Acacia bonariensis</i>	Ñapinday <i>Acacia bonariensis</i>
Orquidea Flor de patito <i>Gomesa bifolia</i> .	Orquidea Flor de patito <i>Gomesa bifolia</i> .
Orquidea Flor de patito <i>Gomesa bifolia</i> .	Orquidea Flor de patito <i>Gomesa bifolia</i> .
Paja colorada <i>Paspalum haumanii</i>	Paja colorada <i>Paspalum haumanii</i>
Paja mansa (<i>Paspalum</i>	Paja mansa (<i>Paspalum</i>
Palo amarillo <i>Terminalia australis</i>	Palo amarillo <i>Terminalia australis</i>
Pasto de San Agustín <i>Stenothaphrum secundatum</i>	Pasto de San Agustín <i>Stenothaphrum secundatum</i>
Pindó <i>Syagrus romanzoffiana</i> quadrifarium)	Pindó <i>Syagrus romanzoffiana</i> quadrifarium)
Saeta <i>Sagittaria montevidensis</i>	Saeta <i>Sagittaria montevidensis</i>
Sarandi <i>Phyllanthus sellowianus</i>	Sarandi <i>Phyllanthus sellowianus</i>
Sauce Criollo <i>Salix humboldtiana</i>	Sauce Criollo <i>Salix humboldtiana</i>
Sen del campo (<i>Senna corymbosa</i>)	Sen del campo (<i>Senna corymbosa</i>)
Tala (<i>Celtis ehrenbergiana</i>)	Tala (<i>Celtis ehrenbergiana</i>)
Tembetaríes (<i>Zanthophyllum fagara</i> o <i>rhoifolia</i>)	Tembetaríes (<i>Zanthophyllum fagara</i> o <i>rhoifolia</i>)
Vara dorada (<i>Solidago chilensis</i>)	Vara dorada (<i>Solidago chilensis</i>)

FAUNA

Nombre vulgar	Nombre científico	Relación de referencia (flora)	Otros comentarios
Picaflor común	<i>Chlorostilbon lucidus</i>	Polinizadora, consume nectar. Verano.	Fácil avistamiento
Carpintero real	<i>Colaptes melanolaimus</i>	Controladora biológica de plagas. Se alimenta de larvas a insectos. También frutos.	Fácil avistamiento, Usa estructura de parcelas
Tijereta	<i>Tyrannus savana</i>	Anida y consume frutos de <i>Celtis ehrenbergiana</i> + insectos en vuelo	Migratoria, fácil avistaje
Camoatí	<i>Polybia scutellaris</i>	Visitante y polinizadora generalista y efectiva de especies de Talar y otras nativas (33 taxones)	Nido de fácil avistamiento
Zorzal colorado	<i>Turdus rufiventris</i>	Según Haene 2020, uno de los principales causantes de la conversión de fachinales y terrenos baldíos en bosques silvestres dominados por especies exóticas como ligusto (<i>Ligustrum lucidum</i>) y morera (<i>Morus alba</i>).	Su presencia podría indicar que las especies vegetales de interés, están dispersandose. Atención exóticas invasoras como Ligusto y Mora.
Misto	<i>Sicalis lutea</i>	Especie clave para la recuperación de pastizales	
Pecho colorado chico	<i>Sturnella superciliaris</i>	Especie clave para la recuperación de pastizales	
Músico	<i>Agelaioides badius</i>	Según Haene 2020, puede ser tomado como indicador de grandes espacios verdes o barrios con gran porcentaje de vegetación.	
Mariposas del grupo "Perezozas"	Genero <i>Actonote</i>	<i>Austroeupatorium inulifolium</i>): Es la conocida "Mariposera", hospedera del grupo Perezozas. Es una excelente planta nectarífera tardía (fin de marzo/ abril) que atrae mariposas de todas las especies, y muy atractiva para incorporar en los jardines.	
Zafiro del Talar	<i>Doxocopa laurentia</i>	Tala, <i>Celtis ehrenbergiana</i>	Podrían indicar un ciclo saludable de las especies vegetales priorizadas / hospederas o nutricias del Corredor biológico
Limoncito	<i>Eurema deva deva</i>	Sen del Campo (<i>Senna corymbosa</i>)	
Danzarina Chica	<i>Riodina lycipoides</i>	Espinillo (<i>Vachellia caven</i>)	

ANEXO 3

NOMBRE Y CATEGORIA POLIGONO	SUPERFICIE HECTAREAS	LONGITUD (METROS)	ANCHO PROMEDIO (METROS)	DESCRIPCIÓN
1	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
2	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
3	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
4	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
5	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
6	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
7	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
8	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
9	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
10	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2

11	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
12	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
13	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
14	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
15	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
16	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
17	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
18	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
19	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
20	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
21	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2

22	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
23	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
24	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
25	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
26	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
27	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
28	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
29	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
30	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
31	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
32	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2

33	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
34	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
35	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
36	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
37	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
38	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
39	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
40	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
41	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
42	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
43	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2

44	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
45	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
46	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
47	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
48	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
49	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
50	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
51	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
52	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
53	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
54	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2

55	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de selva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
56	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de selva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
57	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de selva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
58	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de selva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
59	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de selva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
60	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de selva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
61	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de selva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
62	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de selva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
63	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de selva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
64	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de selva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
65	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de selva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2

66	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
67	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
68	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
69	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
70	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
71	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
72	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
73	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
74	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
75	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
76	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2

77	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
78	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
79	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
80	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
81	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
82	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
83	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
84	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
85	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
86	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
87	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2

88	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
89	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
90	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
91	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
92	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
93	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
94	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
95	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
3.1	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
5.1	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2
20.1	0,0025			Parcelas irregulares menores de Selva de Ribera + Humedal(especies de serlva junto a especies de humedal según caracterización) en el borde de cuerpo lagunar. Superficie mínima de cada punto 25 m2

SUMA Parcelas Selva + Humedal	0,245			Puntos Lagunas
PI-P1	0,016			Rotonda alta NE B° Gaboto
PI-P10	0,004			R MG 5
PI-P11	0,003			R MG 6
PI-P12	0,004			R MG 7
PI-P13	0,003			R MG 8
PI-P14	0,0025			R MG 9
PI-P15	0,003			R MG 10
PI-P16	0,003			R MG 11
PI-P17	0,0025			R MG 12
PI-P18	0,003			R MG 13
PI-P19	0,005			R MG 14
PI-P2	0,005			Rotonda alta NE Gaboto
PI-P20	0,003			R MG 15
PI-P21	0,003			R MG 16
PI-P22	0,006			R MG 17
PI-P23	0,003			R MG 18
PI-P24	0,0055			R MG 19
PI-P25	0,003			R MG 20
PI-P26	0,002			R MG 21
PI-P27	0,003			R MG 22
PI-P28	0,003			R MG 23
PI-P29	0,003			R SG entrada
PI-P3	0,009			Rotonda Club House en ingreso principal
PI-P4	0,025			Rotonda ingreso VL
PI-P5	0,027			Rotonda ingreso SG
PI-P6	0,003			Rotonda MG 1 frente a entrada
PI-P7	0,003			Rotonda MG2
PI-P8	0,004			Rotonda MG 3
PI-P9	0,003			Rotonda MG 4
SUMA Parcelas Nutricias	0,1625			Parcelas irregulares menores, con especies altamente nutricias para la fauna priorizada
PI-S1	0,078	-	-	Gran boulevard en acceso B° Elcano
PI-S10	0,025			ML8 SG
PI-S11	0,025			ML9 - SG
PI-S12	0,025			ML 10 - EC
PI-S13	0,025			ML 11 - EC

PI-S14	0,025			ML 12 - EC
PI-S15	0,025			ML 13 - EC
PI-S16	0,025			ML 14 - EC
PI-S17	0,025			ML 15 - EC
PI-S18C	0,025			ML 16 - EC BII CONSENSUAR
PI-S2	0,005			Rotonda laguna B° Gaboto
PI-S3	0,005			Rotonda laguna B° Gaboto
PI-S4	0,03			
PI-S5	0,07			Entreda NO MG
PI-S6	0,053			VL ingreso triángulo sur
PI-S7	0,03			VL ingreso triángulo Norte
PI-S8	0,025			ML6 - SG
PI-S9	0,025			ML7 - S6
SUMA Parcelas menores Selva	0,546			
PI-T1	0,03			
PI-T10	0,04			Rotonda entrada MG
PI-T11	0,05			Rotonda entrada MG
PI-T12	0,015			Oeste VL
PI-T13	0,011			Extremo NO VL
PI-T14	0,044			Triangulo Norte Villalobo
PI-T15	0,01			Triangulo NE VL
PI-T16	0,006			Rotonda SO B° Elcano
PI-T17	0,008			Triangulo SO B° Elcano
PI-T18	0,005			Rotonda SO 1 B° Elcano
PI-T19	0,005			Rotonda Sur Oeste 2 Elcano
PI-T2	0,007			
PI-T20	0,005			Rotonda Oeste 3 EC
PI-T21	0,005			R O 4 EC
PI-T22	0,005			R O 5 EC
PI-T23	0,005			R O 6 Elcano
PI-T24	0,005			R O 7 EC
PI-T25	0,005			Rot Oeste 8 EC
PI-T26	0,005			Rot O 9 EC
PI-T27	0,005			Rotonda Oeste 10 Elcano
PI-T28	0,005			Rotonda Oeste 11 Elcano
PI-T29	0,004			Rotonda VL esquina Norte

PI-T3	0,065			
PI-T30	0,004			Rotonda VL esquina MG
PI-T31	0,004			Rotonda VL esquina MG 1
PI-T32	0,0035			Rotonda VL esquina SG-Elcano
PI-T33	0,004			Rotonda VL esquina Magallanes House
PI-T34	0,007			R GG -EC
PI-T35	0,0015			RSG - EC
PI-T36	0,025			ML 1 autopista - MG
PI-T37	0,025			ML 2 - MG
PI-T38	0,025			MLB - MG
PI-T39	0,025			ML4 - MG/CD
PI-T4	0,09			
PI-T40	0,025			ML5 - CD
PI-T5	0,03			Rotonda acceso principal
PI-T6	0,006			Rotonda Av principal, desvío a Barrios
PI-T7	0,003			Rotonda externa sur VL
PI-T8	0,05			Rotonda VL Sur
PI-T9	0,008			Rotonda VL Sur
SUMA Parcelas Talar	0,681			Pareclas menores , bosque Talar
PI+S1	0,12	-	-	Isla 1 el Laguna B° Elcano. La superficie varía en función el nivel de pelo de agua de la laguna. Superficies más cercanas a los relictos de Bosque Nativo supra predial Categoría 3 y 2.
PI+S10	0,3			Possible reemplazo canchas de tenis
PI+S11	0,5			Entre acceso principal, macrolotes y XX
PI+S12	0,1			VL triángulo central
PI+S13	0,1			VL triángulo central
PI+S14	0,13			Villalobo Tráingle Nore
PI+S15	0,12			VL triángulo N
PI+S16	0,35			VL ingreso izquierda
PI+S17	0,24			VL ingreso derecha
PI+S18	0,18			entrada Elcano
PI+S2	0,13	-	-	Isla 2 Laguna B° Elcano. La superficie varía en función el nivel de pelo de agua de la laguna. Superficies más cercanas a los relictos de Bosque Nativo supra predial Categoría 3 y 2.
PI+S6	0,1			Triangulo VL
PI+S7	0,12			Entrada B° Gaboto
PI+S8	0,5			Laguna, reservorio de agua

PI+S9	0,4			Entre Estacionamiento y acceso a B° Magallanes
SUMA Parcerías Selva	3,39			Parcelas mayores de Selva o Bosque Ribereño
PI+T1	0,1			
PI+T2	0,98			Borde laguna R hídrico, borde de canchas, límite con acceso principal
PI+T3c	0,46			
PI+T4	0,27			Rotonda NO VL Centro
SUMA Parcelas Talar	1,81			Parcelas mayores de Talares
PL-CB-EC1	0			Veredas Internas B° Elcano
PL-CB-EC10	0			Veredas Internas B° Elcano
PL-CB-EC11	0			Veredas Internas B° Elcano
PL-CB-EC2	0			Veredas Internas B° Elcano
PL-CB-EC3	0			Veredas Internas B° Elcano
PL-CB-EC4	0			Veredas Internas B° Elcano
PL-CB-EC5	0			Veredas Internas B° Elcano
PL-CB-EC6	0			Veredas Internas B° Elcano
PL-CB-EC7	0			Veredas Internas B° Elcano
PL-CB-EC8	0			Veredas Internas B° Elcano
PL-CB-EC9	0			Veredas Internas B° Elcano
PL-CB-MG1	0			Veredas Internas B° Magallanes
PL-CB-MG2	0			Veredas Internas B° Magallanes
PL-CB-SG1	0			Veredas internas B° S. Gaboto
PL-CB-SG2	0			Veredas internas B° S. Gaboto
PL-CB-SG3	0			Veredas internas B° S. Gaboto
PL-CB-SG4	0			Veredas internas B° S. Gaboto
PL-CB-SG5	0			Veredas internas B° S. Gaboto
PL-CB-SG6	0			Veredas internas B° S. Gaboto
PL-CB-SG7	0			Veredas internas B° S. Gaboto
PL-CB-SG8	0			Veredas internas B° S. Gaboto
PL-CB-SG9	0			Veredas internas B° S. Gaboto
PL-CB-VL1	0			Veredas internas de B° Villalobos
PL-CB-VL2	0			Veredas internas de B° Villalobos
PL-CB-VL3	0			Veredas internas de B° Villalobos
PL-CB-VL4	0			Veredas internas de B° Villalobos
PL-CB-VL5	0			Veredas internas de B° Villalobos
PL-CB-VL6	0			Veredas internas de B° Villalobos

PL-CB-VL7	0			Veredas internas de B° Villalobos
SUMA Canteros para frentes	0			Especies nutricias, 2 m2 cada uno, bajo especies arbóreas de las veredas de los lotes
PLH1	0,6	6000	1	Borde laguna MG
PLH2	0,42	4200	1	Borde laguna VL
PLH3	0,33	3300	1	Borde laguna SG
PLH4	0,3	3000	1	Borde laguna EC
SUMA Parcelas Humedal	1,65			
PLP1	0,18	300	6	Entrada a B° Gaboto, fondo de macrolotes hacia el río.
PLP10	0,044	215	2	Boulevard entre acceso Villalobos y acceso S Gaboto
PLP11	0,58	1090	5	Entre EC y fondo macrolotes
PLP2	0,15	265	5	Entre macrolotes y S Gaboto, hacia acceso principal.
PLP3	0,065	105	7	Boulevard central
PLP4	0,16	275	7	Boulevard central
PLP5	0,03	50	7	Bouleverda central Cerca de Club House
PLP6	0,12	135	8	Entre canchas de futbol
PLP7	0,33	590	5,5	Entre macrolotes y Magallanes
PLP8	0,06	260	2	Boulevard entre House y Villalobos
PLP9	0,055	260	2	Boulevard entre VL y SG
PLP12	0,35	270	15	Entre macrolotes y Área deportes , reservorio de agua
SUMA Parcelas Pastizal	2,064			Pastizal pampeano
PLS1	0,33	870	3	Límite de macrolotes. Servirá de cerco vivo. Puede enriquecerse con Arbolado nativo (frente lotes) hacia margenes del canal de la Calle 63 desde acceso principal al predio hacia AU, enriquecimiento de flora nativa existente
PLS10	0,41	1050	3,5	Límite MG con tosquera
PLS11	1,82	500	37	Calle entre VL y MG
PLS12	0,54	540	9	Entre Elcano y Categoría 2
PLS2	0,14	886	2,5	Límite de macrolotes. Servirá de cerco vivo. Puede enriquecerse con Arbolado nativo (frente lotes) hacia margenes del canal de la Calle 63 desde acceso principal al predio hacia AU, enriquecimiento de flora nativa existente
PLS3	0,3	1300	3	Límite de macrolotes. Servirá de cerco vivo. Puede enriquecerse con Arbolado nativo (frente lotes) hacia margenes del canal de la Calle 63 acceso B° ElCano hacia el Río. Enriquecimiento de flora nativa existente

PLS7	1,5	1820	6	Límite con calle 55 dentro del predio Pueblos del Plata. Servirá de cerco vivo. Puede enriquecerse con Arbolado nativo en lotes.
PLS9	0,3	295	8	Límite NO de B° Elcano. Inmediaciones con canal o zona baja.
SUMA Parcelas Selva	5,34			Parcelas lineales de Selva o Bosque Ribereño
PLT1	0,9	1150	8	Forma de "L". Cuña, del límite N de B° Villalobos y límite NE de B° Elcano.
PLT10c	0,05			Entre macrolotes y B° Magallanes
PLT11	0,5	470	9	Límite MG y AD
PLT12	0,65	550	13	Limite VL contra calle SG
PLT13	0,44	500	8	Limite VL desde entrada MG a entrada VL
PLT2	0,46	295	17	
PLT3	0,42	280	17	Limite sur B° Elcano calle acceso
PLT4	0,89	876		
PLT5	0,8			Limite B° Gaboto macrolotes y PT
PLT6	0,02	55	4	Boulevard bajada obrador
PLT7	0,74	1360	7	Limite B° Gaboto con acceso principal
PLT8	0,38			Límite Camo de Deportes con entrada principal
PLT9	0,46			Rotonda ingreso B° Magallanes
SUMA Parcela Talar	6,71			Parcelas líneas de Bosque Talar